

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9128 MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 35 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el Concurso consecutivo 520/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0088082, por auto de fecha 06.10.2020, se ha declarado en concurso consecutivo, a Dña. ANA MARÍA CARMARGO IMEDIO, con n.º de identificación 51664386S, y domiciliado en Calle Alconera, 9, 3.º, puerta 5, Madrid 28037.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y ss. del TRLC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. MAXIMO A GARCIA ROLLAND, con domicilio postal en CL Blasco de Garay, n.º 94, 5.º dcha., 28003 Madrid, y dirección electrónica maximogr@hotmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha admitido a trámite la Propuesta Anticipada de Convenio presentada por el concursado.

Madrid, 22 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adoración Turel García.

ID: A210011034-1